

RES. H N.º 0581-26-

SALTA,

13 MAYO 2026

Expte. N.º 4.005/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de almuerzos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de almuerzos destinados al personal de Obras y Servicios que prestó servicios el día 21 de marzo del corriente año, en el marco de las tareas de arreglo de las aulas externas FH1, FH2 y BOASSO;

Que se solicitó la provisión a la firma AJOT SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos doscientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y ocho con 02/100 (\$ 232.548,02) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 02/100 (\$ 232.548,02)** en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **AJOT SRL**, CUIT N.º 30-71725759-2, según Factura B N.º 00002-00029897.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa